

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y APATRIDIA. Anuncio de notificación de 4 de agosto de 2026 en procedimientos de Protección Internacional.

ID: N2600609214

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haber sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, mediante el presente anuncio se procede a la notificación de los requerimientos de documentación y alegaciones necesarios para la continuación de los procedimientos de reconocimiento de la protección internacional, cambio de filiación y/o desistimiento de la protección internacional, así como de los requerimientos previos al archivo, correspondientes a las personas que se relacionan a continuación:

Nº EXPEDIENTE	NIE	TRÁMITE
234802010070	Z-0488976R	Documentación/Alegaciones complementarias
243604220030	Z-1217936E	Requerimiento PREVIO al archivo
250703240040	Z-3006116K	Documentación/Alegaciones complementarias
242806181130	Z-2121286R	Documentación/Alegaciones complementarias
222801180780	Y-9243011S	Documentación/Alegaciones complementarias
252101200050	Z-2466551J	Documentación/Alegaciones complementarias
234803160070	Y-6509327L	Documentación/Alegaciones complementarias
244505090050	Z-1660995D	Documentación/Alegaciones complementarias
222805251860	X-9774567G	Documentación/Alegaciones complementarias
222803303860	Y-9270866V	Documentación/Alegaciones complementarias
232003140020	Z-0391759M	Documentación/Alegaciones complementarias
232809280940	Y-9974831K	Documentación/Alegaciones complementarias
192804102090	Y-7160544Z	Documentación/Alegaciones complementarias
254106240190	Z-3284914J	Documentación/Alegaciones complementarias
242805300800	Z-2057534M	Documentación/Alegaciones complementarias
253012170060	Z-4054861N	Documentación/Alegaciones complementarias
221106090040	Y-9367228D	Documentación/Alegaciones complementarias
221106220080	Y-9426679M	Requerimiento PREVIO al archivo

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentra disponible en la Carpeta Ciudadana.

Asimismo, se informa de que, al tratarse de trámites indispensables para la resolución de los correspondientes expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, en caso de no aportar la documentación requerida o no atender los requerimientos efectuados, y una vez transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la autoridad competente en materia de asilo, podrá ponerse fin al procedimiento que corresponda mediante el archivo de la solicitud o la adopción de la resolución procedente.

Madrid, 4 de agosto de 2026.- Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia. María de la Cruz Fajardo Vizcayno